

## Juan José Rodríguez Sendín, X Premio Eupharlaw a la Personalidad del Año 2010 en el Sector Farmacéutico español, y Mariano Barbacid Montalbán, Premio Eupharlaw Internacional

European Pharmaceutical Law Group (Eupharlaw), presidido por Manuel Amarilla, concede anualmente desde 2001, el Premio Eupharlaw, a la personalidad del año en el sector farmacéutico.

En esta ocasión, Eupharlaw ha decidido por unanimidad, en Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de febrero pasado, conceder el "X Premio EUPHARLAW, a la personalidad del año 2010 en el sector farmacéutico" a Juan José Rodríguez Sendín, presidente del



Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (OMC), por su iniciativa y su contribución a la mejora de la información terapéutica.

Asimismo, este año el "X Premio Eupharlaw Internacional" ha sido concedido a Mariano Barbacid Montalbán, director del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO), por su contribución a la ciencia y a la mejora de la información terapéutica.

La entrega de dicho premio se celebrará a mediados del mes de julio de 2011, en una cena-homenaje en el Casino de Madrid de la calle Alcalá nº 15. •



Juan José Rodríguez Sendín  
Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (OMC)



Mariano Barbacid Montalbán  
Director del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO)

## El consejero de Sanidad y el presidente del CONCyL firman un convenio en materia de sanidad ambiental y de seguridad alimentaria

Estrechar la cooperación que la Junta de Castilla y León y los farmacéuticos de la Comunidad autónoma mantienen, con el objetivo de potenciar las vías de colaboración ya existentes en el ámbito de la sanidad ambiental y de la seguridad alimentaria, es el objeto del convenio que firmaron el consejero de Sanidad, Francisco Javier Álvarez Guisasaola y el presidente del Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León (CONCyL), Jesús Aguilar Santamaría.

Este acuerdo tiene su base en el compromiso de ambas Instituciones con la salud pública ya que, mientras a la Consejería de Sanidad, a través de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, le compete la prevención, la vigilancia y el control de los riesgos relacionados con el consumo de alimentos y con la alteración del medio en el que se desenvuelve la vida, al Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León le corresponde que la actividad de sus

colegiados se adecúe al bienestar general de los ciudadanos y, por tanto, coadyuve a la resolución de problemas relacionados con la sanidad ambiental y la seguridad alimentaria.

### Compromisos de ambas partes

Para el cumplimiento de este convenio, que se plantea con una vigencia de cuatro años prorrogables, tanto la Junta como el Consejo castellano y leonés de farmacéuticos plantean una serie de actuaciones que redundan en el buen cumplimiento del acuerdo alcanzado. Por parte de la Consejería de Sanidad, la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria comunicará al CONCyL aquellas notificaciones -alertas, informaciones y rechazos- que,



por su naturaleza y objeto, afecten a productos distribuidos a través de las farmacias y, asimismo, hará partícipe al Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León de las campañas de promoción de la salud que realice la Administración sanitaria regional, facilitándole el material divulgativo y de apoyo que se elabore para su distribución a través de las oficinas de Farmacia de la Comunidad.

Por parte del CONCyL los compromisos se centran principalmente en transmitir a las farmacias, a través de los colegios profesionales provinciales, las notificaciones que sean recibidas desde la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, con el fin de que sean retirados los productos a los que se refieran estas alertas o informaciones; y participar en las campañas de promoción de la salud que se puedan poner en marcha desde Sanidad, distribuyendo entre las oficinas de Farmacias los materiales divulgativos que se editen. •